



## RESOLUCIÓN N° R-118-2016

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 120 del Estatuto de la Universidad, establece que es docente de la Universidad " el profesional universitario legalmente reconocido, responsable de administrar, organizar, dirigir, impartir, supervisar y orientar la actividad académica

**CONSIDERANDO:** Que el desarrollo institucional es un compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que independientemente de la posición que ocupe un profesional, puede ser llamado a otra unidad, con el propósito de aprovechar su experiencia, competencias docentes y científicas, que contribuyan al mejoramiento cualitativo de la educación que brinda la universidad.

**CONSIDERANDO:** Que la docente Francisca Sara Padilla se ha desempeñado desde hace varios años como docente en el CIEE, y por su especialidad en área afin del Departamento de Ciencias de la Educación y dada la necesidad de personal especializado en este Departamento, se solicita su traslado temporal del CIEE al Departamento de Ciencias de la Educación para incorporarse como docente de tiempo completo.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".



**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Trasladar de manera temporal del 1 de febrero 2016 al 30 de noviembre del mismo año la plaza CIIE011 asignada a la docente Francisca Sara Padilla del CIIE al Departamento de Ciencias de la Educación conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio
2. Esta resolución entra en vigencia del 1 de febrero 2016 al 30 de noviembre del mismo año.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de marzo de dos mil dieciseis.

  
MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ  
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.

cc: Vicerrectoría Académica

cc: Dirección CIIE

cc: Departamento de Ciencias de la Educación.

cc: Archivo.

**"2016: AÑO DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM"**



## RESOLUCIÓN N° R-119-2016

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 120 del Estatuto de la Universidad, establece que es docente de la Universidad " el profesional universitario legalmente reconocido, responsable de administrar, organizar, dirigir, impartir, supervisar y orientar la actividad académica

**CONSIDERANDO:** Que el desarrollo institucional es un compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que independientemente de la posición que ocupe un profesional, puede ser llamado a otra unidad, con el propósito de aprovechar su experiencia, competencias docentes y científicas, que contribuyan al mejoramiento cualitativo de la educación que brinda la universidad.

**CONSIDERANDO:** Que la docente Blanca Gisela Varela se ha desempeñado desde hace varios años como docente en el CIIE, y por su especialidad en área afín del Departamento de Ciencias de la Educación y dada la necesidad de personal especializado en este Departamento, se solicita su traslado temporal del CIIE al Departamento de Ciencias de la Educación para incorporarse como docente de tiempo completo.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".



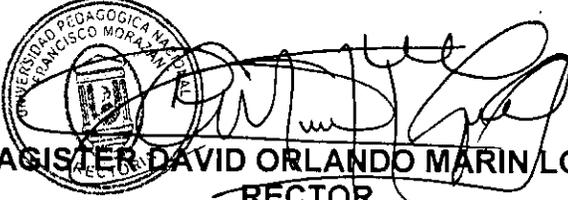
**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Trasladar de manera temporal del 1 de febrero 2016 al 30 de noviembre del mismo año la plaza CIIE032 asignada a la docente Blanca Gisela Varela del CIIE al Departamento de Ciencias de la Educación conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio
2. Esta resolución entra en vigencia del 1 de febrero 2016 al 30 de noviembre del mismo año.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un días del mes de marzo de dos mil dieciseis.



**MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ**  
**RECTOR**

**Departamento de Recursos Humanos.**

cc: Vicerrectoría Administrativa.

cc: Vicerrectoría Académica

cc: Dirección CIIE

cc: Departamento de Ciencias de la Educación.

cc: Archivo.

**"2016: AÑO DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM"**



## RESOLUCION N° R-120-2016

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

**CONSIDERANDO:** Que en el año 2014, se firmó un convenio de colaboración entre la UPNFM y la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía ZOLITUR, con el objetivo de unir esfuerzos para emprender acciones conjuntas para contribuir con el desarrollo de los municipios de Islas de la Bahía a través de la puesta en marcha de programas académicos de pregrado y de capacitación bajo la conducción de la UPNFM.

**CONSIDERANDO:** Que el mismo convenio estipula que ZOLITUR reservará la suma de Dos millones seiscientos mil lempiras (L. 2,600.000.00 ) de su presupuesto del ejercicio fiscal para subvenir las necesidades del Proyecto en cuanto a logística para los docentes en apoyo a las actividades que la UPNFM desarrollara para la sostenibilidad del mismo.

**CONSIDERANDO:** Se pretende desarrollar el Diplomado en Guías Turísticos de Roatán, Islas de la Bahía por lo que para iniciar el plan de acción se debe realizar un diagnóstico de la situación actual de la actividad de guianza en Roatán.

**CONSIDERANDO:** Que se ha planificado dicho diagnóstico del 11 al 13 de marzo del 2016, por lo que se pide autorización de viáticos y boleto aéreo para las docentes del Departamento de Educación Comercial responsables Aleyda Medina y Mayté Berrios con los fondos de ZOLITUR.

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la compra de dos boletos aéreos Tegucigalpa – Roatán – Tegucigalpa a nombre de Asley Mayte Berrioz Palacios y Aleyda Asuzalinda Medina Arias.

**"2016: AÑO DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM"**



Página 2  
Resolución R-120-2016

2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 4,400.00 (cuatro mil cuatrocientos lempiras exactos) correspondientes a: a) 2,600.00 (dos mil seiscientos lempiras exactos) para pago de hospedaje de dos noches (11 y 12 de marzo); b) L. 1500.00 (mil quinientos lempiras exactos) por pago de viáticos de 2.5 días (11 al 14 de marzo) y L. 300.00 (doscientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Asley Mayté Berrioz Palacios.
3. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 3,500.00 (tres mil quinientos lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 2,000.00 (dos mil seiscientos lempiras exactos) para pago de hospedaje de dos noches (11 y 12 de marzo); b) L. 1,250.00 (mil doscientos cincuenta lempiras exactos) por pago de viáticos de 2.5 días (11 al 14 de marzo) y L. 300.00 (doscientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Aleyda Asuzalinda Medina Arias.
4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1, 2 y 3) se realice con fondos del Convenio entre la UPNFM y ZOLITUR.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, 1 días del mes de marzo del año dos mil dieciseis.

MAGISTER DAVID ORLANDO MARÍN  
RECTOR

Departamento de Administración

cc. Vicerrectoría Administrativa

cc. Vicerrectoría Académica

cc. Tesorería General

cc. Archivo

2016: AÑO DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM"



**Plan de gira para el diagnóstico de actores en el  
Diplomado en Guías Turísticos  
Roatán, Islas de la Bahía**

**I. Información general**

Responsables Proyecto Diplomado Guías Turísticos UPNFM :

- A. Sede Central: Aleyda Medina, Mayte Berríos.
- B. Coordinadora de Programa Enseñanza del Inglés: Rosa Danelia Hendrix

Fecha de salida: Viernes 11 de marzo 2016

Hora de salida: 6:00 a.m.

Fecha de regreso: Domingo 13 marzo 2016

Hora estimada de regreso: 16:00 p.m.

Duración: Viernes, sábado, domingo.

**II. Objetivos**

**Objetivo General:**

- Diagnosticar la situación actual de la actividad de guianza, en la isla de Roatán, Islas de la Bahía.

**Objetivos Específicos:**

- Desarrollar FODA situacional sobre el servicio de guías turísticos con autoridades y guías en servicio, en la Isla de Roatán, Islas de la Bahía.
- Desarrollar propuesta de capacitación de nivel Diplomado de manera consensuada con el sector turismo, los guías en servicio y aspirantes de la isla de Roatán, Islas de la Bahía.

**III. Beneficiarios**

**Directos**

- Guías en servicio en la isla de Roatán, Islas de la Bahía.

**Indirectos**

- Tour operadores
- Visitantes



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN COMERCIAL  
CARRERA DE TURISMO Y HOSTELERÍA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



- Comunidad
- Empresas de la oferta complementaria.

#### IV. Logística

Para el desarrollo del diagnóstico se requiere:

- Local para jornada de sábado con capacidad para 30 personas (8:00 a.m. - 5:00 p.m.)
- Refrigerio para 30 en jornada matutina y 30 en jornada vespertina

#### V. Metodología

- Activa - participativa.

#### VI. Cronograma de trabajo

#### VIERNES 4 DE MARZO: AUTORIDADES - ENTES TURISMO – ENLACE UPNFM ROATÁN

Hora	Actividad	Responsable
• 6:00 a.m.	Chequeo aeropuerto	Aleyda Medina, Mayte Berríos
• 7:00 a.m.	Salida Roatán	Aleyda Medina, Mayte Berríos
• 10:00 - 12:00 p.m.	Socialización plan de trabajo y metodología con enlace UPN-Roatán y Representante Zolitur	Mayte Berríos, UPNFM
• 1:00 -4:00 p.m.	Ajustes a la jornada de trabajo del día sábado con tour operadores y representantes del sector	Todos
• 4:00 – 5:00 p.m.	Acuerdos y Compromisos	Todos



**SABADO 5 DE MARZO: JORNADA DIAGNÓSTICO SECTOR TURISMO**

<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
• 8:30 – 9:00 a.m.	Bienvenida y presentación de motivos	Mayte Berríos, UPNFM Representante ZOLITUR
• 9:00 – 9:15 a.m.	Presentación de metodología	Aleyda Medina, Mayte Berríos
• 9:15 – 10:00 a.m.	Desarrollo de FODA, con autoridades y entes relacionados con turismo.	Todos
• 10:00 -10:30 a.m.	Receso-Refrigerio	Todos
• 11:00 -11:40 a.m.	Socialización de FODA, Identificación de prioridades de capacitación (nivel diplomado)	Todos
• 11:40 a.m. - 12:00 m.	Presentación de propuesta curricular- Diplomado guías turísticos	Aleyda Medina, Mayte Berríos
• 12:00 m.	Cierre y agradecimiento	Aleyda Medina, Mayte Berríos

**SABADO 5 DE MARZO: GUÍAS TURÍSTICOS ACTIVOS Y ASPIRANTES**

<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
• 2:00 – 2:30 p.m.	Presentación de motivos y metodología	Mayte Berríos
• 2:30 – 3:10 p.m.	Desarrollo de FODA, con guías y aspirantes	Aleyda Medina, Mayte Berríos
• 3:10 -3:30 p.m.	Receso-Refrigerio	Todos
• 3:30 -4:10 p.m.	Socialización de FODA, Identificación de prioridades de capacitación (nivel diplomado)	Todos
• 4:10 – 4:30 p.m.	Presentación de propuesta curricular- Diplomado guías turísticos	Aleyda Medina, Mayte Berríos
• 4:30 – 5:00 p.m.	Aplicación de Instrumento línea base	Todos
• 5:00 p.m.	Cierre	



**DOMINGO 5 DE MARZO: INFORME DE JORNADA ACUERDOS Y COMPROMISOS**

<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
• 8:00 – 10:00 a.m.	Presentación de informe de jornada, acuerdos y compromisos para la siguiente fase del proyecto	Aleyda Medina, Mayte Berríos, Rosa Danelia Hendrix, representante Zolitur
• 4:00 p.m.	Retorno a la ciudad de Tegucigalpa	Aleyda Medina, Mayte Berríos

**VII. RECURSOS**

**Materiales:**

**Responsable: Coordinación Carrera de Turismo (sede Central)**

- Caja de lápiz tinta (25 unidades)
- 30 folders tamaño carta.
- 1 resma de papel bond.
- Tiraje de material: Propuesta de malla curricular, ficha diagnóstico de guías, formatos de asistencia y línea de base.
- Marcadores permanentes y de pizarra.
- Tijeras, pegamento UHU.
- Maskin tape (2 rollos).
- Papel bond tamaño cartulina (20 pliegos).
- Data show, extensión, pantalla

**Dra. Mayte Berríos**  
Coordinadora Carrera Turismo y Hostelería